



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Secretaría de la Contraloría
Unidad de Prevención de la Corrupción

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

En las instalaciones de la Unidad de Prevención de la Corrupción, sita en Avenida Primero de Mayo número 1731 esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas del cinco de febrero de dos mil veintiséis; estando reunidos el Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Titular de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia; el C.P. Félix Acuña Alvarado, Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de la Contraloría, mediante oficio número 218A00000/0367/2025, de fecha 04 de agosto de 2025; el Lic. Mario Alberto Rodríguez Martell, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría; y la Lic. Mariela Medina Hernández, Subdirectora de Transparencia, en su calidad de Encargada de la Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría; a efecto de celebrar previa convocatoria realizada mediante oficios 2180001A0000000L-159/2026 y 2180001A0000000L-160/2026, la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes y declaratoria del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del Lic. Mario Alberto Rodríguez Martell, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría como Administrador del Sistema de Base de Datos Personales del Órgano Interno de Control.
4. Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00007/SECOGEM/IP/2026.
5. Clausura de Sesión.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM

Con relación al primer punto del Orden del Día, se procede a tomar la asistencia de los miembros presentes; el Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Titular de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia; el C.P. Félix Acuña Alvarado, Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de la Contraloría, mediante oficio número 218A00000/0367/2025, de fecha 04 de agosto de 2025; el Lic. Mario Alberto Rodríguez Martell, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría; así como la Lic. Mariela Medina Hernández, Subdirectora de Transparencia, en su calidad de Encargada de la Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría, existiendo el Quórum legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Secretaría de la Contraloría
Unidad de Prevención de la Corrupción

Hecho lo anterior, se procedió a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/3ª/2026/PRIMERO

Se declara abierta la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Con relación al segundo punto del Orden del Día, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, procediendo a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/3ª/2026/SEGUNDO

Se aprueba por unanimidad el presente Orden del Día, correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría.

3. PRESENTACIÓN DEL LIC. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ MARTELL, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA COMO ADMINISTRADOR DEL SISTEMA DE BASE DE DATOS PERSONALES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

Con relación al tercer punto del Orden del Día, presentación del Lic. Mario Alberto Rodríguez Martell, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría como Administrador del Sistema de Base de Datos Personales del Órgano Interno de Control, se esgrimen las siguientes consideraciones:

Que los artículos 4 fracción I y 43 último párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, establecen los siguientes:

"Artículo 4. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

1. Administrador: a la servidora o el servidor público o persona física facultada y nombrada por el Responsable para llevar a cabo tratamiento de datos personales y que tiene bajo su responsabilidad los sistemas y bases de datos personales.

...

CAPÍTULO SEGUNDO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD
Naturaleza de las medidas de seguridad y registro del nivel de seguridad

Artículo 43...

El responsable o el encargado, designarán a una o un administrador, quien tendrá bajo su responsabilidad directa la base y sistema de datos personales."





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Secretaría de la Contraloría
Unidad de Prevención de la Corrupción

En ese sentido, mediante oficio número 218A00000-009/2026 de fecha trece de enero de dos mil veintiséis, la Lic. Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría, nombró al Lic. Mario Alberto Rodríguez Martell, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría como Administrador del Sistema de Base de Datos Personales del Órgano Interno de Control.

En tales condiciones, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/3ª/2026/TERCERO

Los integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento del nombramiento del Lic. Mario Alberto Rodríguez Martell, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría como Administrador del Sistema de Base de Datos Personales del Órgano Interno de Control.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción I y 43 último párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

4. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN PARCIAL DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 00007/SECOGEM/IP/2026.

Con relación al cuarto punto del Orden del Día, respecto de la presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00007/SECOGEM/IP/2026**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución y la información proporcionada por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa de este Sujeto Obligado, con la cual se dará contestación a la solicitud de acceso a la información pública número **00007/SECOGEM/IP/2026**.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/3ª/2026/CUARTO

Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** y las versiones públicas de los documentos que acreditan el nivel académico máximo de las personas referidas en la solicitud de acceso a información pública número **00007/SECOGEM/IP/2026**; toda vez que contiene los siguientes datos personales: Clave Única del Registro de Población (CURP), calificaciones que revelan el aprovechamiento académico de una persona, así como los avances de créditos, tipos de exámenes, promedio, trayectoria académica; y, número de cuenta o número de matrícula escolar.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

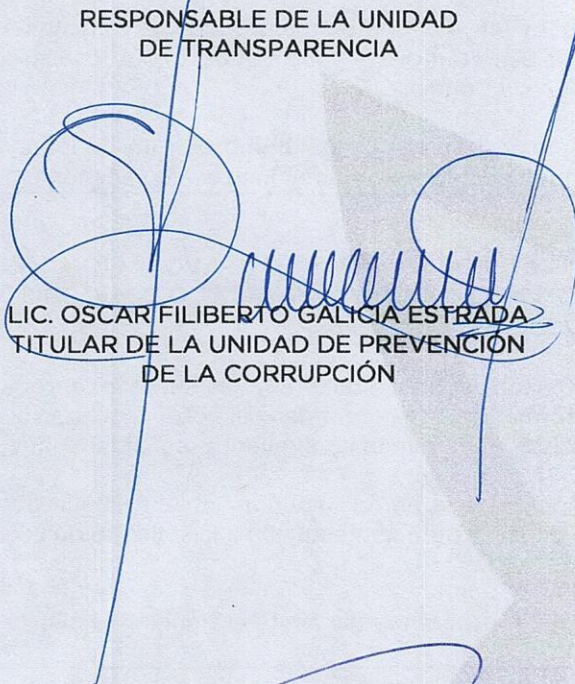
Secretaría de la Contraloría
Unidad de Prevención de la Corrupción

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN


No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, siendo las doce horas del día cinco de febrero de dos mil veintiséis, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

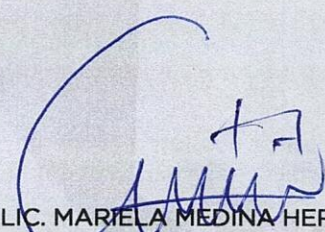
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA


LIC. OSCAR FILIBERTO GALICIA ESTRADA
TITULAR DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN
DE LA CORRUPCIÓN

RESPONSABLE DE ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS


C.P. FÉLIX ACUÑA ALVARADO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
MEDIANTE OFICIO NÚMERO
218A00000/0367/2025 DE
FECHA 04 DE AGOSTO DE 2025.


LIC. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ MARTELL
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL


LIC. MARIELA MEDINA HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE TRANSPARENCIA
Y ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES

